



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 088/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS PARA LLENAR CARGOS DE PROFESORES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de febrero de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1372/2021 de fecha 11/06/2021 de la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media del Ministerio de Educación y Ciencias.
- La Resolución N° 1438/2022 de fecha 26/12/2022 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueba el Calendario Educativo Nacional correspondiente al Año lectivo 2023, para Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada de todo el país.
- El Memorándum N° 15/D/IPT/2023 de fecha 15/02/2023, presentado por el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT); y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), solicita la realización del Llamado a Manifestación de Interés para Profesores del Bachillerato Técnico Industrial - IPT, correspondiente al año académico 2023, en atención a las vacancias generadas y a la proximidad del inicio de las clases.

Que, el Señor Decano emite la presente resolución a fin de arbitrar los trámites administrativos académicos necesarios para el inicio de clases del IPT.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Interés para postularse a los cargos de **Profesores del Bachillerato Técnico Industrial** del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), para el **Año Lectivo 2023**, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo, conforme al siguiente detalle:

DISCIPLINA	CURSO	SECCIÓN	HORAS SEMANALES
MATEMÁTICA	SEGUNDO	A	7
		B	7

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 088/2023
“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS PARA LLENAR CARGOS DE PROFESORES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de febrero de 2023.

DISCIPLINA	CURSO	SECCION	HORAS SEMANALES
FISICA	PRIMERO	C	5
		D	5
		E	5
	SEGUNDO	E	5

REQUISITOS:

- ✓ Poseer Título Universitario o ser estudiante de FIUNA (regular del octavo semestre)
- ✓ Preparar una clase magistral presencial en la Institución sobre un tema que será asignado a la hora de presentar sus documentos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ✓ Curriculum Vitae actualizado y firmado (con documentos respaldatorios).
- ✓ 1 (Una) Foto Tipo Carnet.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.
- ✓ Fotocopia de Título Obtenido o Certificado de Estudios.
- ✓ Certificados que respalden los conocimientos requeridos en el área solicitada.
- ✓ Constancia de desempeño y antecedentes laborales en el área.

Art. 2º) Establecer que los postulantes podrán presentar sus documentaciones en Secretaría del IPT hasta el **miércoles 22 de febrero de 2023**, de lunes a viernes, de 07:30 h. a 12:30 h.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SELC
SECRETARIA FIUNA



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano